



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N°25/2017

-Compensaciones Presupuestarias Octubre 2016-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N°205/2016 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1136/2016 HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyén, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2016;

Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de octubre 2016, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N° 205/2016 M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

Dr. Juan
Soto HCD



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén

**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

VISTO:

La Ley XVI N°46 (Ex. 3098) de Corporaciones Municipales.-
La Ordenanza N°1136/2016.- Promulga Presupuesto 2016.-
El ingreso Por siniestro de ART percibido en el periodo.-
El convenio suscripto por el servicio de Protección de Derechos
El convenio suscripto con la Dirección de Bosques.-
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio.-
y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5ºy 6º, de la Ordenanza N°1136/2016, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2016.-

Que se ha registrado superávit recaudatorio en la partida B.01.03. Regalías Gasíferas por \$ 737,98 y C.02.01 Fondo Federal Solidario – Ingresos 2016 por \$ 30.398,20; así como también se han realizado nuevas proyecciones sobre recursos que permiten recalcular los mismos para el presente año.-

Que se ha registrado un ingreso por devolución de siniestros por ART de la Compañía Mercantil Andina por la suma de \$ 11.081,33, así como también se han registrado devoluciones de viáticos por la suma de \$ 1.000,00

Que como consecuencia del Convenio Suscripto con la Dirección de Bosques, este Organismo se compromete a remitir la suma de \$ 150.000,00 en el marco del Proyecto de Prevención de Incendios Forestales

Que la Municipalidad de Epuyen, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que “ingresen” Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

**EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN
Don. ANTONIO F. REATO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1º) INCREMENTAR en la suma de \$ 140.000,00 (ciento cuarenta mil) la partida de Recursos C.02.01. FFS , compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 11.02.01. Trabajos Publicos – Aplicacion Fondo Federal Solidario.-

Artículo 2º) INCREMENTAR en la suma de \$ 1.660,95 (pesos mil seiscientos sesenta con 95/00) la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 08.02. Retenciones impuesto de Sellos.-

Articulo 3º) CREAR E INCREMENTAR en la suma de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) de la partida de Recursos B.10.01. Direccion de Bosques - Plande Prevencion de Incendios Forestales , compensando el presupuesto de Gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 08.07. Fondos Especiales – Subsidios Secretaria de Bosques, la cual deberá crearse e incrementarse en el citado importe.-

Articulo 4º) INCREMENTAR en la suma de \$ 12.081,33 (pesos doce mil ochenta y uno con 33/00) la partida de Recursos A.05.01. Otros Ingresos Devoluciones, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en los importes que para cada caso se indican las partidas que se detallan a continuacion:

- 08.04. Egresos Extraordinarios \$ 11.081,33
- 03.03. Viaticos y Movilidad \$ 1.000,00



- Total \$ 12.081,33

Articulo 5º TRASLADAR la suma de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) de la partida 15.01. Gastos de Representacion a la partida 15.02. Secretario HCD, la cual deberá incrementarse en el citado importe.-

Articulo 6º TRASLADAR la suma de \$ 410.000,00 (pesos cuatrocientos diez mil) de la partida 01.01.02. Personal Adm. / Operativo a la partida 01.06. Aportes Jubilatorios la cual deber incrementarse en identico importe.

Articulo 7º TRASLADAR la suma de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) de la partida 03.08. Otros Servicios a las siguientes partidas y en los importes que para cada caso se indican:

- 02.02. Combustibles y Lubricantes \$ 75.000,00
- 02.04. Repuestos \$ 75.000,00
- Total \$ 150.000,00

Articulo 8º INCREMENTAR en la suma de \$ 108.800,00 (ciento ocho mil ochocientos) la partida de Recursos B.03.01. Convenio Proteccion Niñez, Adolescencia y Flia, compensando el presupuesto de Gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 06.01.04-Program Minoridad y Familia.-

Articulo 9º De Forma.-

Resolución Municipal Nro. 205/2016.-
Epuyén, 28/10/2016.-

Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Publicas y Particulares
Epuyén - Chubut



ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén Chubut



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut

MESA DE ENTRADA

Fecha: 08.10.2017

Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén

Compensaciones -Octubre 2016

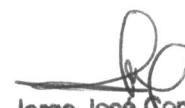
Anexo I

Incrementos

C.02.01-Fondo Federal Solidario	\$ 140,000.00	11.02.01-Aplicación Fondo Federal Solidario	\$ 140,000.00	\$ -
A.05.02-Fondos de Terceros en Custodia	\$ 1,660.95	08.02-Retenciones Impuesto de Sellos	\$ 1,660.95	\$ -
B.10.01-Dir. Bosques Plan Prev. Incendios	\$ 150,000.00	08.07-Subsidios Secretaría de Bosques	\$ 150,000.00	\$ -
A.05.01-Otros Ingresos Devoluciones	\$ 12,081.33	08.04-Egresos Extraordinarios	\$ 11,081.33	\$ -
		03.03-Viáticos y Movilidad	\$ 1,000.00	
B.03.01-Convenio Protecc. Niñez, Adolesc. y Flia.	\$ 108,800.00	06.01.04-Programa Minoridad y Flia.	\$ 108,800.00	\$ -

Compensaciones

15.02-Secretario HCD	\$ 30,000.00	15.01-Gastos de Representación	\$ 30,000.00	\$ -
01.06-Aportes Jubilatorios	\$ 410,000.00	01.01.02-Personal Administrativo Operativo	\$ 410,000.00	\$ -
02.02-Combustibles y Lubricantes	\$ 75,000.00	03.08-Otros Servicios	\$ 150,000.00	\$ -
02.04-Repuestos	\$ 75,000.00			


 Jorge José Congregado
 Secretario de Obras
 Públicas y Particulares
 Epuyén - Chubut




 ANTONIO F. REATO
 Intendente Municipal
 Epuyén - Chubut